

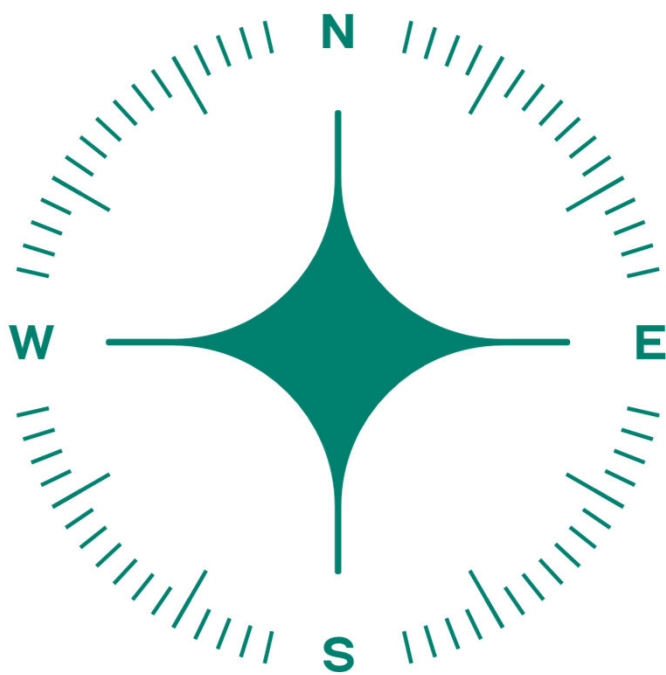
VOLKSWAGEN GROUP

NUESTRO CÓDIGO

VOLKSWAGEN
FINANCIAL SERVICES
THE KEY TO MOBILITY



ÍNDICE



SOMOS UNO

SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

- 1.1 Derechos humanos
- 1.2 Liderazgo ético
- 1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación
- 1.4 Habla
- 1.5 Representación de los trabajadores/as

SOMOS COMPAÑEROS CONFIABLES

- 2.1 Seguridad y salud en el trabajo
- 2.2 Manejo de los activos de la Compañía
- 2.3 Seguridad y protección de la información, know-how y propiedad intelectual

SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

- 3.1 Conflictos de intereses
- 3.2 Beneficios
- 3.3 Prohibición de la corrupción
- 3.4 Prohibición del uso de información privilegiada
- 3.5 Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- 3.6 Competencia leal y libre
- 3.7 Socios comerciales, compras y ventas
- 3.8 Contabilidad e información financiera
- 3.9 Control de las exportaciones


SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

- 4.1 Comunicación y marketing
- 4.2 Representación de intereses políticos
- 4.3 Relaciones con el sector público
- 4.4 Donaciones y patrocinio social
- 4.5 Impuestos y aduanas
- 4.6 Protección de datos
- 4.7 Seguridad informática
- 4.8 Conformidad del producto
- 4.9 Protección del medio ambiente

AYUDA

ESENCIALES DEL GRUPO

Los Valores Esenciales del Grupo (*Group Essentials*) son la base de valores de nuestro Grupo que conecta a todas las personas en todas las marcas y Compañías. Constituyen la base de nuestra cultura corporativa.

 Asumimos la responsabilidad con el medio ambiente y la sociedad.

Somos honestos y decimos lo que no está bien



 Exploramos nuevos horizontes

 Vivimos la diversidad.

Estamos orgullosos de nuestro trabajo.



 Nosotros en vez de Yo

Cumplimos nuestra palabra.



SOMOS UNO

Nuestros pilares de integridad y *compliance*

Lo que nos une

El Código de Conducta del Grupo Volkswagen, **NUUESTRO CÓDIGO**, es la base ética y basada en valores para actuar con integridad y de conformidad con las normas de nuestro Grupo. Sirve como guía vinculante para todos los empleados de todas las marcas y compañías en todo el mundo.

Juntos, somos responsables de nuestra colaboración, nuestro lugar de trabajo, el medio ambiente, la sostenibilidad y la sociedad. Nos tratamos los unos a los otros y a todos los demás con respeto y justicia, como iguales. Tomamos una postura, somos firmes y valientes a la hora de defender nuestros valores y principios, independientemente de la presión temporal, económica o social.

Estamos firmemente convencidos de que es fundamental que todos y cada uno de nosotros, empleados, miembros del Consejo de Administración y directivos, actuemos con honestidad para fomentar la confianza en nuestra Compañía, nuestros productos, servicios e innovaciones. Es por ello que las decisiones que tomamos en todas las áreas de trabajo y en todas las funciones deben estar alineadas con nuestros valores corporativos, y cumplir con las normas vigentes, leyes, reglamentos y compromisos voluntarios internos nacionales e internacionales. Esto también es válido para la evolución continua de nuestra Compañía, así como para la elección, adquisición, desarrollo y uso de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial.

La transparencia es importante para nosotros y nuestro enfoque de las tecnologías innovadoras garantiza que se respeten los derechos y la seguridad de los usuarios.

No toleramos vulneraciones del Código de Conducta. Cualquiera que infrinja nuestras normas se expone a las consecuencias pertinentes. Para asegurarnos de que eso no suceda, buscamos asesoramiento y apoyo para que, juntos, protejamos nuestra Compañía, sus valores y la reputación de todas las marcas.

Cada uno de nosotros es personalmente responsable de cumplir con **NUUESTRO CÓDIGO**. Depende de todos nosotros familiarizarnos con los principios del Código y guiarnos por ellos en nuestra toma de decisiones cotidiana. Por un Grupo en movimiento, por la protección de las personas y el medio ambiente, y por las generaciones futuras.

SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

Hacemos nuestros los valores, principios y reglas corporativas, promoviendo así una interacción de confianza, sincera y justa entre nosotros. Todos somos modelos a seguir.

- 1.1 Derechos humanos
- 1.2 Liderazgo ético
- 1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades y participación
- 1.4 Habla
- 1.5 Representación de los trabajadores



1.1 Derechos humanos

Nos responsabilizamos con los Derechos Humanos

PRINCIPIO CORPORATIVO

El respeto de los derechos humanos es de suma importancia. Estamos convencidos de que la actividad económica sostenible solo es posible actuando de forma ética e íntegra. En el marco de nuestras actividades empresariales, estamos plenamente comprometidos con nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos. La Dirección del Grupo Volkswagen, el Comité Europeo y el Comité Mundial del Grupo Volkswagen han cumplido con esta responsabilidad en la Declaración del Grupo sobre Derechos Sociales, Relaciones Laborales y empresa y Derechos Humanos, conocida como la Carta Social.

Confirmamos nuestro compromiso con los principales acuerdos y declaraciones internacionales, en particular la Carta Internacional de Derechos Humanos y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nuestras actividades empresariales siguen los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Compañías y los Derechos Humanos (Pacto Mundial de las Naciones Unidas), que determinan los pilares más importantes de nuestras acciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Como empleado, también puedo contribuir al respeto de los derechos humanos. Considero que los derechos humanos son una directriz fundamental, y estoy atento a los abusos de los derechos humanos que puedan ocurrir a mi alrededor o de los que tuviera conocimiento.

Si me preocupa que algún hecho en entorno laboral constituya un abuso de los derechos humanos, lo prevengo o lo detengo de inmediato. Si es necesario, informo a mi responsable o me pongo en contacto con cualquiera de los contactos enumerados en el capítulo "Ayuda".



SOMOS PERSONAS
COMPROMETIDAS

EJEMPLO

Alguien te escribe informandote de que uno de nuestros proveedores no está pagando a sus empleados sus salarios correctos y vulnera la normativa laboral al tolerar semanas de 80 horas. Además, el salario de algunos de los empleados del proveedor está por debajo del salario mínimo.

Informa a tu responsable y al Canal de Denuncias tus preocupaciones sobre la vulneración de los derechos humanos. Nuestra Compañía examinará los hechos con mayor detalle y tomará las medidas necesarias. Esto puede incluir la terminación de las relaciones comerciales con el proveedor en cuestión.

1.2 Liderazgo ético

Lideramos basándonos en nuestros valores

PRINCIPIO CORPORATIVO

Adoptamos nuestros valores, principios y reglas corporativas, asumimos la responsabilidad del crecimiento personal y corporativo y predicamos con el ejemplo.

Desempeñamos nuestras funciones y gestionamos nuestros poderes y funciones de manera adecuada, justa y responsable. Esto también se aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, en particular en la medida en que puedan aprovecharse las dependencias laborales o jerárquicas existentes. Nuestras decisiones son siempre transparentes, muestran buen juicio, están guiadas por la integridad y se toman en el mejor interés de la Compañía y sus empleados, socios comerciales y accionistas. Reforzamos la confianza y damos forma al cambio en la Compañía a través de nuestro liderazgo basado en valores.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de mi función como modelo a seguir tanto dentro de la Compañía como en un contexto más amplio. Mi conducta y acciones siempre se guían por la integridad y el sentido de la responsabilidad, y se basan en este Código de Conducta, nuestros valores, principios y reglas corporativas. Abogo por la interacción entre nosotros en un espíritu de confianza, honestidad y equidad, y estoy abierto a diferentes puntos de vista.

EJEMPLO

Para completar un proyecto según lo programado, a tu equipo le gustaría omitir un paso en el proceso. Dices que el paso es innecesario.

Señalas que se deben seguir las reglas válidas, independientemente de cualquier presión. Juntos, buscáis una solución que cumpla con los requisitos y valores. Te comprometes a revisar el proceso en colaboración con todos los implicados y, en la medida de lo posible, a hacerlo más ágil. Te comprometes a eso como responsable y miembro del equipo.

1.3 Diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de participación

Vivimos la diversidad

PRINCIPIO CORPORATIVO

La diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación igualitaria son principios importantes para una convivencia justa, no discriminatoria y respetuosa. Creemos en la cooperación, en el espíritu de asociación, en la tolerancia y en el respeto mutuo. Fomentamos la diversidad en la fuerza laboral y apoyamos un entorno de trabajo inclusivo.

Ofrecemos igualdad de oportunidades para todos y rechazamos cualquier forma de discriminación.

Esto se aplica en particular a la desigualdad de trato debido al origen étnico o social, color de la piel, sexo biológico, nacionalidad, idioma, religión, ideología, edad, discapacidades físicas o mentales, identidad de género, orientación sexual, opiniones políticas o cualquier otra característica protegida por la ley. Vivimos la diversidad, apoyamos activamente la inclusión y creamos un entorno que no sólo fomenta la participación de todos empleados, sino que también fomenta la individualidad de cada empleado en interés de la Compañía.

Seleccionamos, contratamos y desarrollamos a nuestros empleados en función de sus cualificaciones y competencias.

MI CONTRIBUCIÓN

Observo los principios de diversidad, igualdad de oportunidades y participación y animo a las personas que me rodean a hacer lo mismo.

Si detecto alguna vulneración de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de participación, como trato desigual, acoso e intimidación, informo a las personas involucradas de su conducta indebida. Si no estoy en condiciones de influir directamente en los acontecimientos, notifico inmediatamente el incidente al departamento de RRHH o me pongo en contacto con los contactos que figuran en el capítulo "Ayuda".

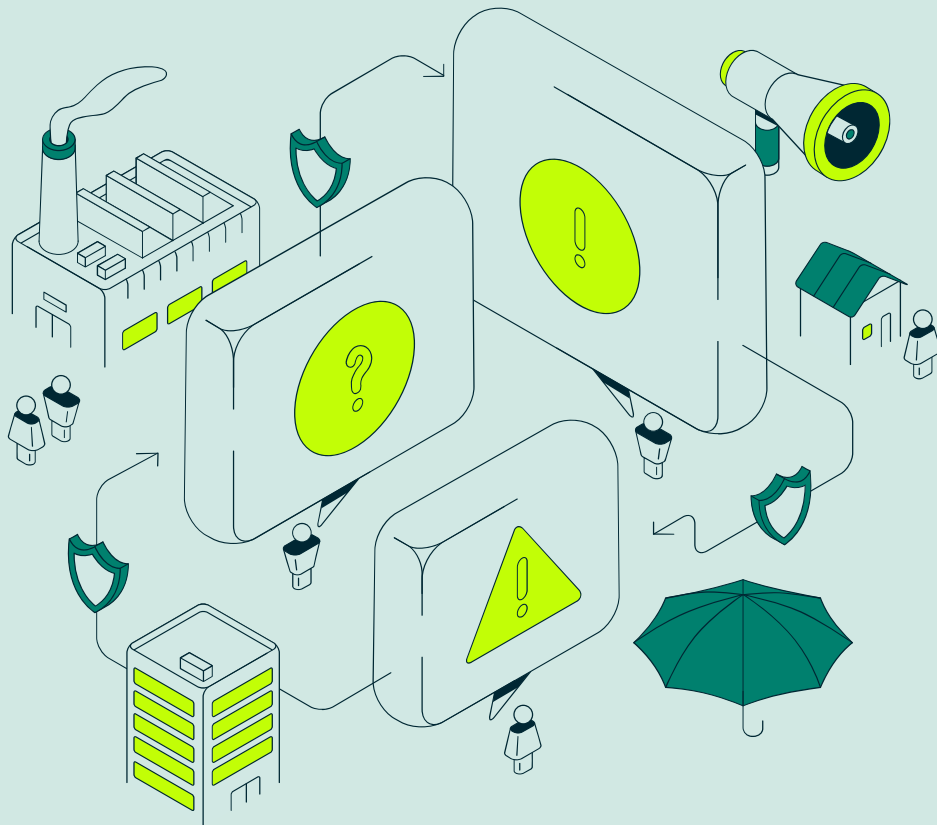
EJEMPLO

Escuchas a algunas de las personas con las que trabajas hacer comentarios irrespetuosos sobre las personas debido a su nacionalidad, género, orientación sexual o color de piel.

Habla de inmediato sobre esta discriminación o ponte en contacto inmediatamente con uno de los contactos enumerados en el capítulo sobre "Ayuda"

1.4 Habla

Hablamos cuando algo no va bien



PRINCIPIO CORPORATIVO

Queremos aprender de los errores y mejorar continuamente. Es por eso que hablamos sobre acciones indebidas, o tan pronto como algo no nos parece bien, incluso si eso es incómodo o embarazoso. Para ello, promovemos una cultura de integridad y buscamos activamente un diálogo dentro de nuestro equipo y con nuestros supervisores. Buscamos asesoramiento y apoyo si tenemos preguntas y problemas. Protegemos a todos los que contribuyen a esta cultura.

Para nosotros, el cumplimiento de las normas externas e internas en todo momento es un hecho. No toleramos conductas indebidas. Creemos que mirar hacia otro lado nunca puede ser la solución correcta. Por eso que reaccionamos de manera inmediata y apropiada ante la conducta indebida y las vulneraciones de nuestras reglas.

El Management siempre predica con el ejemplo con una conducta de acuerdo con nuestras reglas y normas. Realizan esta importante función apoyando a los empleados para que cumplan con las normas, promoviendo una cultura de tolerancia al error y haciendo un seguimiento de las infracciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Mi primer punto de contacto para preguntas, dudas o sospechas razonable de una vulneración de las normas internas o externas es mi responsable, o alternativamente puedo buscar el asesoramiento de los expertos en la materia relevantes. El departamento de RRHH y los representantes de los empleados, así como el departamento de Compliance, también están disponibles para proporcionar apoyo. Además debo informar de cualquier sospecha razonable de infracciones normativas graves a través del Canal de Denuncias. Como empleado de nivel Management, estoy obligado a informar cualquier sospecha de este tipo.

EJEMPLO

El plazo para presentar una propuesta de decisión a un comité ha vencido y te das cuenta de que tu y tu equipo habéis cometido un error. Sabes que no es posible tomar una decisión sobre la base de los datos presentados.

Informa inmediatamente a tu responsable y a los departamentos responsables del comité. Encontrad juntos una manera de corregir el documento. Además, tu y tu equipo analizáis cómo se pueden evitar estos errores en el futuro.

1.5 Representación de los trabajadores/as

Trabajamos juntos en estrecha colaboración: constructivos, cooperativos y justos

Reconocemos el derecho básico de todos los empleados/as a establecer sindicatos y representaciones de los empleados/as.

Nos comprometemos a trabajar con los/las representantes de los empleados/as con franqueza y confianza, a mantener un diálogo constructivo y cooperativo, y a esforzarnos por lograr un equilibrio justo de intereses. El trato profesional con los/as representantes de los empleados/as forma parte de nuestra cultura corporativa.

Salvaguardar el futuro del Grupo y sus empleados se logra en un espíritu de gestión cooperativa de conflictos y compromiso social, sobre la base y con el objetivo de asegurar la competitividad económica y tecnológica. La eficiencia económica y la protección del empleo son objetivos comunes y de igual rango

SOMOS COMPAÑEROS CONFIABLES

Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo y protegemos lo que es valioso para nuestro equipo, nuestra Compañía y nuestros clientes.

- 2.1 Seguridad y salud en el trabajo
- 2.2 Manejo de los activos de la Compañía
- 2.3 Seguridad y protección de la información, know-how y propiedad intelectual

2.1 Seguridad y salud en el trabajo

Respetamos y promovemos la salud y la seguridad

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad por la seguridad y la salud de nuestros empleados. Promovemos la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las disposiciones legales y con la política de salud y seguridad en el trabajo de la Compañía.

La salud y la seguridad en el trabajo de todos los empleados es fundamental para garantizar un futuro sostenible para nuestra Compañía y para posicionarla como un empleador atractivo. Todos los accidentes de trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo son, por lo general, prevenibles. Por lo tanto, nuestro objetivo es garantizar la protección y promoción de la salud física y mental. Esto requiere la cooperación y la participación de todos.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo con las normas e instrucciones de seguridad y salud en el trabajo. No pongo en peligro mi propia salud y seguridad ni la de mi equipo o terceros. Los apoyo, no miro para otro lado y acepto ayuda.

Dentro de mi área de responsabilidad, tomo todas las medidas apropiadas y estatutarias para garantizar un entorno de trabajo seguro. Llamo la atención sobre las acciones o condiciones inseguras.

Contribuyo activamente a mantener y promover mi salud participando voluntariamente en la atención médica preventiva y actividades de promoción de la salud. Sigo instrucciones, asisto a capacitaciones y alineo mis acciones diarias con ellas.

EJEMPLO

Observas que un dispositivo de tu departamento parece tener un defecto eléctrico.

No activas el dispositivo y notificas al supervisor responsable para coordinar medidas adicionales. No está permitido reparar el equipo eléctrico usted mismo porque esto podría ser peligroso.

2.2 Manejo de los activos de la Compañía

Protegemos nuestros activos, tangibles o intangibles

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos los activos tangibles e intangibles de la Compañía y no los utilizamos para fines no comerciales, sino únicamente para alcanzar los objetivos comerciales de la Compañía. Las excepciones son posibles si las políticas y directrices internas permiten el uso privado.

MI CONTRIBUCIÓN

Me adhiero a las reglas de la Compañía y tengo cuidado al manejar los activos de la Compañía.

EJEMPLO

El software de alta gama está instalado en el ordenador portátil de tu Compañía. Un amigo que sabe esto te pide que le prestes tu ordenador portátil para que pueda usar uno de estos programas para fines privados. Usted dice que no, porque sabe que la propiedad de la Compañía y la IT de la Compañía pueden no ponerse a disposición de terceros.

2.3 Seguridad y protección de la información, know-how y propiedad intelectual

Protegemos la información y la propiedad intelectual

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes del valor del know-how de la Compañía y nos preocupamos mucho por protegerlo. Respetamos la propiedad intelectual de los competidores, socios comerciales y otros terceros.

MI CONTRIBUCIÓN

Manejo toda la información de la Compañía con cuidado y no la divulgo a personas no autorizadas. Presto especial atención a la información relativa a los conocimientos técnicos, las patentes y los secretos comerciales y comerciales.

EJEMPLO

Estás involucrado en el desarrollo de una tecnología innovadora. Debes presentar su desarrollo en varias sedes de la Compañía y deseas llevar tu ordenador portátil, que has utilizado para almacenar los documentos relevantes, para fines de presentación. Tienes la intención de volver a repasar estos documentos en el avión o en el tren de camino a los distintos lugares

Debes asegurarte de que nadie tenga conocimiento de información sensible perteneciente al Grupo, ya que esto podría suponer graves desventajas competitivas. No recuperes este tipo de información en lugares donde terceros puedan acceder a ella o tomar nota de ella.



SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

La confianza es nuestro mayor activo. Es por eso que confiamos en relaciones comerciales honestas, fiables, transparentes y justas.

- 3.1 Conflictos de intereses
- 3.2 Beneficios
- 3.3 Prohibición de la corrupción
- 3.4 Prohibición del uso de información privilegiada
- 3.5 Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
- 3.6 Competencia leal y libre
- 3.7 Socios comerciales, compras y ventas
- 3.8 Contabilidad e información financiera
- 3.9 Control de las exportaciones

3.1 Conflictos de intereses

Tomamos decisiones basadas en hechos, evitando así conflictos de intereses



PRINCIPIO CORPORATIVO

Actuamos con integridad. Por ello, es especialmente importante para nosotros evitar crear posibles conflictos de intereses al realizar nuestras responsabilidades laborales y que reconozcamos y comuniquemos los posibles conflictos a los que nos enfrentamos o de los que tengamos conocimiento. Existe un potencial conflicto de intereses si los intereses financieros privados o personales de los empleados influyen o podrían influir en sus decisiones comerciales. Esto también se aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, en particular con respecto a las relaciones laborales existentes o la dependencia jerárquica.

Los conflictos de intereses pueden surgir tanto de los propios empleados como a través de personas relacionadas con ellos, en particular como resultado de la participación en otras Compañías, a través de un segundo empleo, en relación con la afiliación o con respecto a la situación financiera personal de los empleados. En este contexto, las relaciones comerciales con terceros, como otras Compañías del Grupo o proveedores, también pueden ser relevantes.

MI CONTRIBUCIÓN

Si identifico que me enfrento o sospecho que puedo enfrentarme a un posible conflicto de intereses:

Notifico inmediatamente a mi responsable y a los departamentos de RRHH y Compliance y revelo los hechos. Si existe un conflicto, buscamos conjuntamente una solución que salvaguarde los intereses de la Compañía.

EJEMPLO

Tu responsable te pide que revises las ofertas de varios proveedores de componentes de plástico y que preselecciones a los posibles candidatos. Descubres que una de las ofertas más favorables es la de la compañía de un buen amigo tuyo.

Informa a tu responsable de esta conexión personal que podría entenderse como un sesgo personal. Retírate del proceso de toma de decisiones para evitar cualquier apariencia de conflicto de intereses.

3.2 Beneficios

Comprobamos cuidadosamente todos los beneficios

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos y servicios definen quiénes somos. Por lo tanto, los beneficios en forma de obsequios e invitaciones solo están permitidos si son apropiados.

Nuestras políticas internas sobre la gestión de regalos, invitaciones y comidas de Compañía establecen qué beneficios son apropiados y qué pasos se deben seguir a la hora de aceptarlos y/o concederlos.

MI CONTRIBUCIÓN

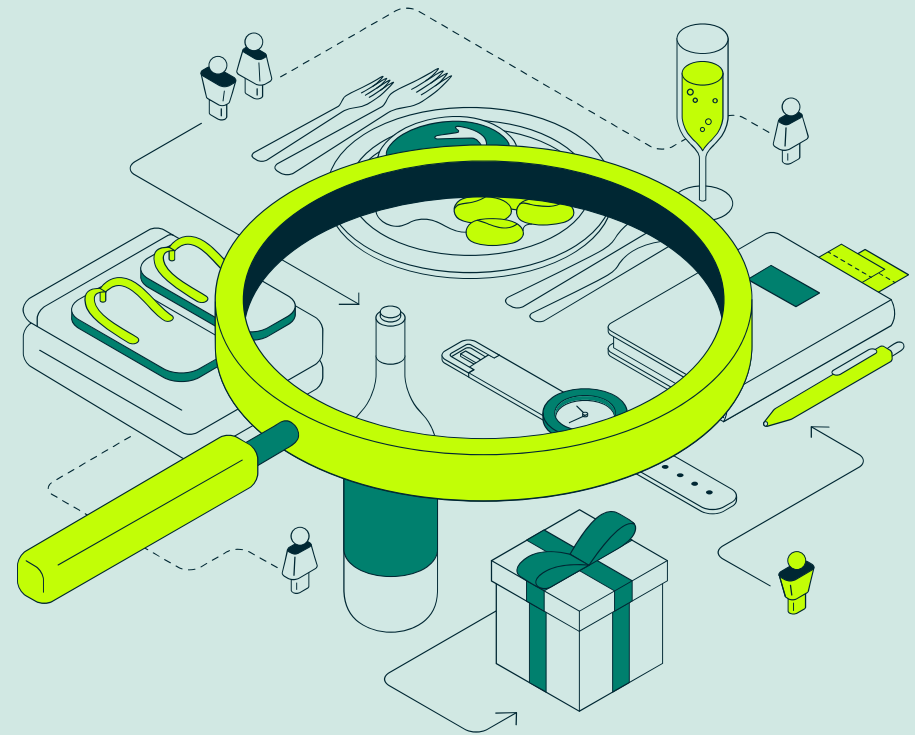
Me familiarizo con las políticas sobre el manejo de regalos, invitaciones y comidas de negocios, y las cumplo estrictamente.

Compruebo si mi comportamiento es apropiado y si puede influir en mis decisiones comerciales.

EJEMPLO

Trabajas en compras. Un proveedor te envía una invitación a un evento deportivo de varios días. Este proveedor es uno de los licitadores en una licitación actual.

Las invitaciones y regalos de los proveedores a los empleados de compras siempre deben examinarse con mucho cuidado. En particular, durante una licitación, no se permite la aceptación de beneficios por parte de los participantes, ya que esto podría dar la impresión de una influencia indebida. Si tienes alguna duda, comunícate con tu responsable y, si es necesario, con el departamento de Compliance



3.3 Prohibición de la corrupción

No ofrecemos ni aceptamos sobornos

PRINCIPIO CORPORATIVO

La corrupción está prohibida en todo el mundo. La corrupción significa que alguien abusa de su posición profesional para obtener una ventaja para sí mismo o para un tercero y, por lo tanto, perjudicar a otros.

Los beneficios como invitaciones y regalos, especialmente cuando se trata de funcionarios públicos, pueden ser indicio de corrupción. Por lo tanto, los beneficios deben ser excepcionales en las transacciones comerciales. Los beneficios solo pueden ser otorgados o aceptados en el marco de las políticas internas y la legislación aplicable.

MI CONTRIBUCIÓN

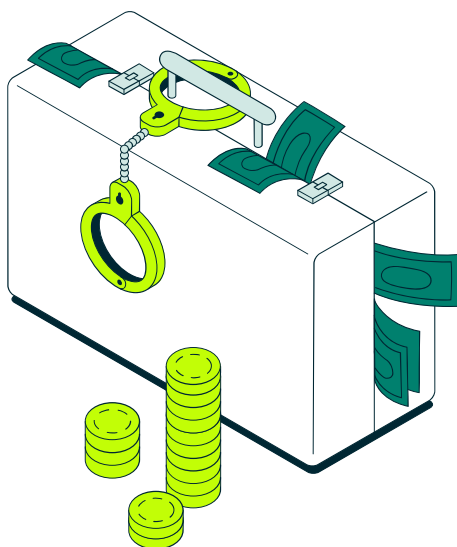
No ofrezco ni acepto sobornos y evito incluso la apariencia de influencia indebida. Me mantengo informado, consultando las normas internas antes de dar o aceptar regalos y emitir o aceptar invitaciones.

Si detecto algún indicio relacionado con la corrupción, informo inmediatamente a uno de los contactos enumerados en el capítulo "Ayuda"

EJEMPLO

Visitas a un proveedor para inspeccionar los componentes para la producción local. Durante tu visita, se hace evidente que los componentes tienen defectos significativos. Tu contacto en el proveedor te ofrece una suma de dinero por ignorar los defectos y persuadirte para que aceptes los artículos defectuosos.

En ningún caso aceptes el dinero. Ponte en contacto con tu responsable o con el departamento de Compliance inmediatamente. Cualquier intento de soborno no es tolerado bajo ninguna circunstancia.



3.4 Prohibición del uso de información privilegiada

No compartimos información privilegiada

PRINCIPIO CORPORATIVO

Manejamos la información relacionada con el rendimiento de las acciones de la Compañía de acuerdo con los requisitos del mercado de capitales y no toleramos ningún uso de información privilegiada. La información privilegiada es información de carácter preciso que no se ha hecho pública y que, si se hiciera público, probablemente tendría un efecto significativo en el precio del instrumento financiero pertinente, por ejemplo, acciones y participaciones. Solo podemos utilizar el conocimiento relacionado con proyectos y procesos relevantes internamente de acuerdo con las políticas internas aplicables y no podemos divulgar dicho conocimiento a ninguna parte externa, incluidos los miembros de la familia, por ejemplo, un cónyuge.

MI CONTRIBUCIÓN

No hago uso de información privilegiada, ni hago ninguna recomendación a terceros ni los induzco a participar en el uso de información privilegiada. Además, no divulgo información privilegiada a menos que sea necesario durante el curso de mi trabajo normal y cumplo con las políticas internas pertinentes. Me comprometo a familiarizarme con las normas internas aplicables.

Si tengo acceso a información privilegiada, no compro ni vendo ningún instrumento financiero basado en esta información. Esto se aplica no solo a la negociación con acciones de sociedades cotizadas pertenecientes al Grupo o derivados de las mismas, sino también a la negociación con instrumentos financieros en general, es decir, también con los de proveedores.

EJEMPLO

A través de tu trabajo te enteras de que pronto se va a anunciar la adquisición de una gran Compañía conocida en todo el mundo. Como parte de tu trabajo, se te ha informado que el precio de las acciones de la Compañía aumentará significativamente una vez que se haya anunciado esta transacción. Sabes que un buen amigo tuyo está considerando actualmente la posibilidad de vender sus acciones en nuestra Compañía. Consideras decirle a tu amigo que debería esperar a vender sus acciones.

No avises a tu amigo por ningún motivo. Dado que la información de la que tienes conocimiento no es pública, sino de conocimiento interno, no se permite bajo ninguna circunstancia compartir este conocimiento con otros. La transmisión directa o indirecta de este conocimiento te haría responsable y se podrían iniciar procedimientos legales contra ti.

3.5 Prohibición del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Estamos comprometidos con las prácticas comerciales limpias

PRINCIPIO CORPORATIVO

El blanqueo de capitales se produce cuando se ponen en circulación en la economía legal fondos u otros activos procedentes directa o indirectamente de delitos penales haciendo que su origen parezca legal. La financiación del terrorismo se produce cuando se pone a disposición dinero u otros recursos para cometer actos delictivos de terrorismo o para apoyar a organizaciones terroristas. La responsabilidad no requiere que la persona involucrada sea consciente de que se está blanqueando dinero a través de la operación de que se trate. La participación involuntaria en el blanqueo de dinero, puede, ya de por sí, ser un delito penal para las partes involucradas.

Verificamos cuidadosamente la identidad de los clientes, socios comerciales y otros terceros con los que deseamos hacer negocios. Nuestro objetivo declarado es realizar negocios únicamente con socios de confianza que operen de acuerdo con las disposiciones legales y que utilicen recursos de origen legítimo.

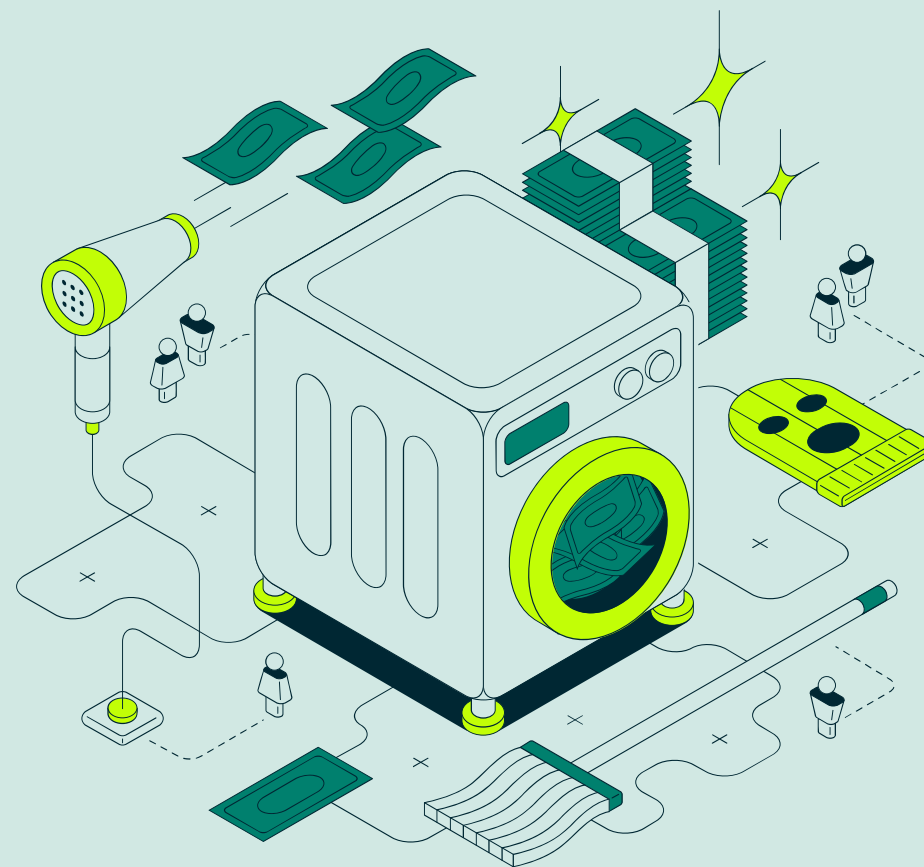
Asignamos los pagos recibidos a los servicios correspondientes sin demora y los contabilizamos en consecuencia.

Garantizamos flujos de caja transparentes y abiertos. Las transacciones en efectivo no están permitidas en ningún caso

MI CONTRIBUCIÓN

No realizo acción que pueda vulnerar las disposiciones sobre blanqueo de capitales en el país o en el extranjero. Estoy atento y evalúo inmediatamente cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, socios comerciales y otros terceros. Si hay información que proporcione motivos suficientes para sospechar, inmediatamente me pongo en contacto con la persona de contacto responsable de la prevención del blanqueo de capitales.

Cumplo con todas las disposiciones aplicables para registrar y contabilizar transacciones y contratos dentro de mi área de responsabilidad en el sistema contable.



SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

EJEMPLO

Un cliente o socio comercial ha pagado de más y solicita que se reembolse el importe excedente transfiriéndolo a una cuenta extranjera en otro país o pagándolo en efectivo en lugar de mediante transferencia bancaria a la cuenta comercial original.

Este tipo de solicitud requiere una explicación. No aceptes la sugerencia fácilmente, sino pregunta

al cliente por qué el importe no puede ser reembolsado a través del mismo canal utilizado para el pago original. Busca el asesoramiento de la persona de contacto responsable de la prevención del blanqueo de capitales.

3.6 Competencia leal y libre

Estamos comprometidos con la competencia leal y libre

PRINCIPIO CORPORATIVO

La competencia libre y leal está protegida por una legislación antimonopolio vigente en todo el mundo. El cumplimiento de esta legislación garantiza que no se produzcan distorsiones indebidas de la competencia en los mercados de referencia en beneficio de todos los agentes del mercado.

En particular, están prohibidos los acuerdos y prácticas concertadas entre competidores que tengan por efecto impedir o restringir la libre competencia.

Esto incluye, en particular, las conversaciones sobre precios y componentes de precios, los términos y condiciones, el reparto de grupos de clientes y territorios, y las restricciones a las innovaciones. Además, está prohibido el intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia. También está prohibido el abuso de una posición dominante en el mercado. Además, se requiere la aplicación adecuada de los procedimientos de control de las fusiones en lo que respecta a las cooperaciones y transacciones.

La conducta anticompetitiva tiene el potencial no solo de dañar significativamente la buena reputación de la Compañía, sino que también puede incurrir en graves multas, sanciones y compensación financiera por daños y perjuicios.

Llevamos a cabo negocios únicamente sobre la base de los principios del mérito y de la economía de mercado, así como de la competencia libre y abierta. Nos gusta medirnos con nuestros competidores, cumpliendo siempre con las leyes y reglamentos y observando los principios éticos.

No celebramos ningún acuerdo anticompetitivo con competidores, proveedores o clientes. Si nuestra Compañía tiene una posición dominante en el mercado, no abusamos de esta posición.

Cumplimos con las disposiciones antimonopolio específicas para los sistemas de distribución en nuestras relaciones con nuestros socios de distribución autorizados.

MI CONTRIBUCIÓN

Cada vez que entro en contacto con competidores, me aseguro de que no se de o reciba información que permita sacar conclusiones sobre la conducta comercial actual o futura.

En las discusiones o cualquier otro contacto con los competidores, evito temas que puedan ser relevantes para la competencia entre ellos.



EJEMPLO

Te reúnes con los empleados de la competencia en una conferencia comercial. Intercambias ideas con ellos. Asegúrate de no desvelar ningún secreto comercial, especialmente la información

con detalles que podrían afectar a la libre y leal competencia. Dicha información incluye el precio de los productos y servicios, el pago o los detalles estratégicos.

3.7 Socios comerciales, compras y ventas

Comprobamos cuidadosamente con quién hacemos negocios

PRINCIPIO CORPORATIVO

Seleccionamos cuidadosamente a los proveedores, prestadores de servicios y Compañías asociadas en función de criterios objetivos y basándonos en la competencia. Solo cooperamos con socios comerciales de acuerdo con los requisitos legales, normas internas y directrices.

Verificamos cuidadosamente la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales y seguimos los procesos y procedimientos de contacto establecidos en las normas y políticas.

Al comprar o vender productos y servicios, involucramos a los departamentos pertinentes en el proceso a su debido tiempo de acuerdo con las políticas aplicables.

MI CONTRIBUCIÓN

Me aseguro de que se ha verificado la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales y sigo los procesos y procedimientos de contacto establecidos en las normas y políticas. No muestro ningún sesgo a favor de un proveedor, prestador de servicios o Compañía asociada sin una razón objetiva, y promuevo la competencia.

No adquiero ningún producto o servicio sin antes haber recopilado información sobre el mercado y los proveedores alternativos. Sigo las pautas de adquisición aplicables e involucro al departamento de compras correspondiente en una etapa temprana antes de la entrega planificada y la prestación de los servicios de acuerdo con los procesos de compra válidos.

Me aseguro de que la remuneración solo se pague por los servicios que realmente se prestan y que los pagos sean proporcionales a los servicios prestados.

También cumplo con las políticas aplicables antes de comenzar a colaborar con las Compañías del Grupo.

EJEMPLO

Te percatas de que se va a contratar a un proveedor, un prestador de servicios o una Compañía colaboradora sin involucrar al departamento de compras correspondiente.

Ponte en contacto con el departamento de compras correspondiente o con uno de los contactos enumerados en el capítulo "Ayuda", para asegurarte de que se tenga en cuenta la oferta más rentable para la Compañía.

3.8 Contabilidad e información financiera

Nos comprometemos a llevar una correcta contabilidad e información financiera

PRINCIPIO CORPORATIVO

Cumplimos estrictamente con las disposiciones legales para la correcta presentación de informes contables y financieros. La transparencia y la corrección son nuestras principales prioridades, ya que cualquier irregularidad también puede tener graves consecuencias para la Compañía como para las personas responsables. Con ese fin, informamos regularmente a todos los agentes del mercado de capitales sobre nuestra situación financiera y nuestra evolución empresarial. Publicamos puntualmente nuestros estados financieros periódicos en de acuerdo con la normativa contable nacional e internacional.

MI CONTRIBUCIÓN

Organizo los procesos de tal manera que garantizo que todos los datos financieros de la Compañía se introduzcan correctamente y rápidamente en el sistema contable. Si tengo alguna pregunta sobre el registro correcto de los datos, me pongo en contacto con mi supervisor o con el departamento financiero correspondiente.

EJEMPLO

Necesito urgentemente nuevos equipos. Sin embargo, el presupuesto de mi departamento para el año fiscal actual ya se ha agotado. Sin embargo, considero adquirir el equipo y registrar el coste en el próximo ejercicio fiscal cuando se haya actualizado el presupuesto.

No realices ninguna acción de este tipo. Los asientos siempre deben asignarse correctamente. La contabilización de incorrecta de asientos puede tener graves consecuencias para la Compañía y para el propio empleado.

3.9 Control de las exportaciones

Garantizamos el cumplimiento de todas las regulaciones en el comercio transfronterizo



PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social para cumplir con las obligaciones de control y sanciones a las exportaciones y nos comprometemos expresamente a cumplir con la legislación pertinente.

Los procesos y transacciones comerciales transfronterizos pueden estar sujetos a prohibiciones, restricciones, requisitos de aprobación u otras medidas de supervisión en virtud de la normativa de control de las exportaciones. Estos pueden estar relacionados con los socios comerciales, los bienes, los países, los recursos financieros o el uso previsto pertinentes. Esto se aplica a las tecnologías y al software como así como bienes y productos. Además, se aplica a las transferencias transfronterizas temporales y a las transmisiones técnicas, por ejemplo, por correo electrónico o en la nube. Además, determinadas importaciones pueden estar sujetas a reglamentos de control de las exportaciones.

Velamos por el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de control de exportaciones y de las políticas internas pertinentes.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy responsable de comprobar regularmente que estoy familiarizado con la información interna y políticas de control de las exportaciones. Así es como me mantengo al día sobre si mi trabajo diario está sujeto a las regulaciones de control de exportaciones.

En caso de que tenga conocimiento de que se están vulnerando las regulaciones de control de exportaciones en mi área de responsabilidad, inmediatamente tomo todas las medidas posibles para prevenir o remediar dichas violaciones.

En caso de duda, busco asesoramiento en el contacto de control de exportaciones correspondiente.

EJEMPLO

Encargas a una Compañía colaboradora potencial el desarrollo de un componente de software. Para compensar la presión de los costes, el socio sugiere encargar a una filial fuera de la UE algunas de las actividades de desarrollo. La filial tiene su sede en un país que figura en la lista de países sancionados o sometidos a embargos internacionales definida por la unidad de control de exportaciones del Grupo.

Es posible que existan normas de embargo que prohíban ciertas actividades en el país. Esto debe coordinarse tanto internamente como con las autoridades de control de exportaciones antes de alcanzar un acuerdo.

Ponte en contacto con la unidad de control de exportaciones pertinente para coordinar los próximos pasos.

SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

Asumimos la responsabilidad social y nos aseguramos de que nuestra Compañía contribuya al desarrollo sostenible.

- 4.1 Comunicación y marketing
- 4.2 Representación de intereses políticos
- 4.3 Relaciones con funcionarios públicos
- 4.4 Donaciones y patrocinio social
- 4.5 Impuestos y aduanas
- 4.6 Protección de datos
- 4.7 Seguridad informática
- 4.8 Conformidad del producto
- 4.9 Protección del medio ambiente

4.1 Comunicación y marketing

Nos comunicamos de forma clara y respetuosa

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos aseguramos de que nuestra comunicación sea clara y coherente para mantener la confianza de los clientes, inversores y otras partes interesadas. Antes de comprometernos y/o ejecutar cualquier medida de comunicación o marketing, dichas medidas deben coordinarse previamente con el departamento correspondiente. La consideración y la interacción respetuosa con los demás son algo natural para nosotros.

MI CONTRIBUCIÓN

No hago ninguna declaración pública en nombre de mi Compañía y siempre remito cualquier solicitud al departamento de Comunicación. Si hago algún comentario en eventos públicos, comerciales o culturales o en internet, dejo claro que estoy expresando únicamente mi opinión personal. Consulto las directrices de redes sociales de la Compañía para saber cual es la conducta adecuada en las redes sociales.

EJEMPLO

Lees comentarios en internet de alguien que critica los métodos de producción en Asia y sabes que los comentarios son completamente infundados.

Incluso si quiero rectificar los hechos de inmediato, me pongo en contacto primero con el departamento de Comunicación, ya que están en condiciones de responder de manera exhaustiva y adecuada a estos comentarios.

4.2 Representación de intereses políticos

Representamos las posiciones de nuestra Compañía de manera responsable y clara

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como miembro de la sociedad, podemos promover específicamente las posiciones de la Compañía durante los procesos de toma de decisiones, como los de los planes legislativos, a través de grupos de presión o lobby.

Llevamos a cabo actividades de lobby manera centralizada y en línea con los principios de apertura, rendición de cuentas y responsabilidad. Cabe decir que nuestra interacción con los partidos políticos y los grupos de interés se basa en el principio de neutralidad. No se permite la influencia indebida en la política o la legislación.

MI CONTRIBUCIÓN

No intento intervenir en decisiones políticas en nombre de la Compañía si no estoy autorizado para hacerlo. Si estoy autorizado para hacerlo, observo las políticas internas pertinentes en el desempeño de mis funciones.

EJEMPLO

Un familiar que trabaja para el Ministerio de Transporte y te pide su opinión sobre un proyecto de ley que impactará en la industria del automóvil. También te pregunta cuál es la posición del Grupo sobre esta legislación.

No haga comentarios. El lobby político en la Compañía se coordina exclusivamente de forma centralizada y se lleva a cabo de forma abierta y transparente. El contacto autorizado para tales actividades de lobby es el departamento de Relaciones Externas.

4.3 Relaciones con funcionarios públicos

Actuamos con cautela al tratar con funcionarios públicos

PRINCIPIO CORPORATIVO

A la vista de la legislación nacional e internacional, existe un mayor riesgo de corrupción cuando se trata de funcionarios públicos. Esto se tiene en cuenta en nuestras políticas internas, que establecen el marco con respecto a los beneficios.

En particular, no realizamos ningún pago de facilitación o agilización, es decir, pagos a funcionarios públicos que faciliten o agilicen actos oficiales regulares o rutinarios.

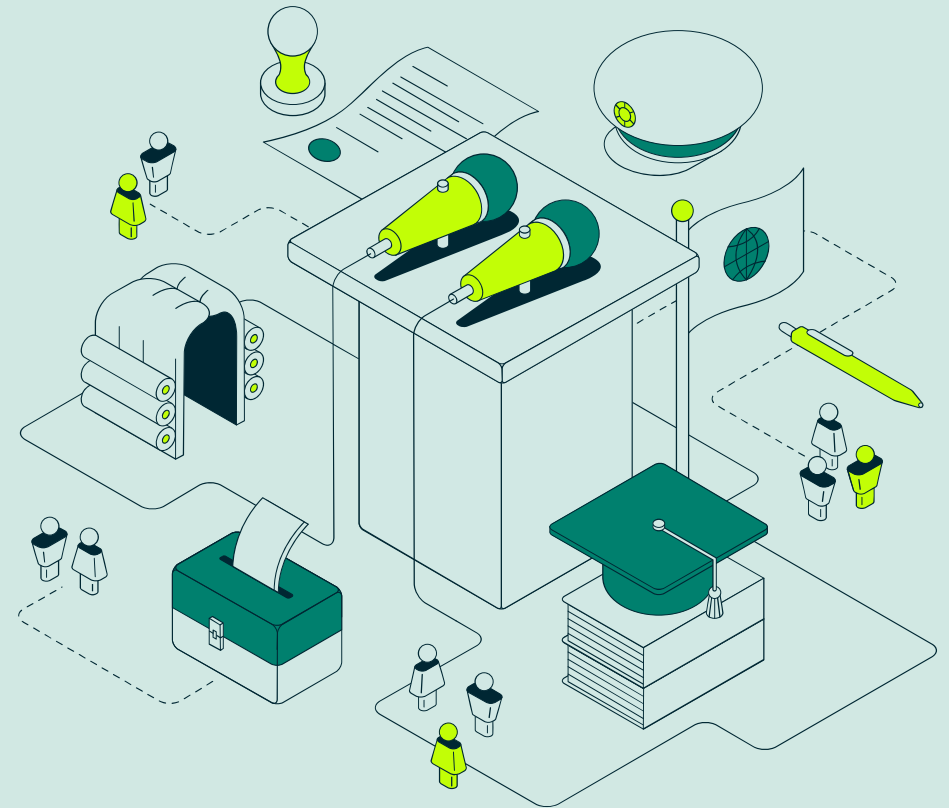
MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de que existe un mayor riesgo de corrupción cuando se trata de funcionarios públicos. Por lo tanto, me familiarizo con las normas específicas aplicables. Entiendo que tengo la obligación vinculante de consultar al departamento de Compliance al respecto

EJEMPLO

Entre los invitados a un evento de un día completo se encuentra un profesor universitario, a quien se le ha pedido que dé una conferencia. Estás considerando lo que debe tener en cuenta. Entre otras cosas, a tu departamento le gustaría invitar a los invitados a almorzar.

Debido a que las normas que rigen las relaciones con los funcionarios públicos, también incluyen al personal académico de las universidades estatales, y son especialmente estrictas, busca el asesoramiento del departamento de Compliance con anticipación.



4.4 Donaciones y patrocinio social

Nos comprometemos con la sociedad de muchas maneras

PRINCIPIO CORPORATIVO

Hacemos donaciones, es decir, contribuciones voluntarias sin contraprestación por parte del receptor, y patrocinios, es decir, contribuciones basadas en una contraprestación acordada contractualmente para objetivos sociales, para lograr un impacto positivo en términos de nuestra reputación y percepción pública. Con el fin de evitar conflictos de interés y para garantizar una conducta estándar dentro de la Compañía, las donaciones y las el patrocinio solo están permitidos en el contexto del marco legal respectivo y de acuerdo con las normas internas aplicables de las marcas y Compañías del Grupo.

Las donaciones y el patrocinio solo se otorgan de acuerdo con un proceso de aprobación transparente. Hacemos donaciones y/o beneficios no monetarios con fines científicos, benéficos, culturales o religiosos. Además, concedemos donaciones exclusivamente a instituciones que son reconocidas como benéficas o con privilegios fiscales.

MI CONTRIBUCIÓN

Si considero que un patrocinio en particular merece nuestro apoyo, hago un primer contacto con los departamentos apropiados de la Compañía, por ejemplo, Comunicación, Relaciones Externas y Recursos Humanos.

El otorgamiento de donaciones debe ser transparente, es decir, el propósito, el receptor de la donación, y la gestión financiera debe estar documentada y verificable. Cumpló con los procesos internos y las condiciones generales y no inicio ninguna donación que pueda dañar la reputación de nuestra Compañía

EJEMPLO

Un político local te pide una donación en efectivo de tu Compañía para la campaña electoral.

Rechazas la solicitud. Las donaciones solo se pueden otorgar después de pasar por el proceso de aprobación requerido. En este caso específico, la donación no puede ser aprobada porque las directrices internas prohíben las donaciones a partidos políticos, instituciones afines y políticos.

4.5 Impuestos y aduanas

Observamos meticulosamente las regulaciones fiscales y aduaneras

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como Compañía global, somos conscientes de nuestra responsabilidad social para cumplir con nuestras obligaciones en materia de comercio exterior, impuestos y aduanas, y respaldamos explícitamente el cumplimiento de la legislación nacional e internacional.

MI CONTRIBUCIÓN

Diseño estructuras y procesos internos de tal manera que garanticen que los impuestos y aduanas que deben pagar las respectivas Compañías del Grupo se calculen correctamente, con prontitud y en su totalidad, se divulguen en los informes y se paguen a las autoridades fiscales pertinentes.

Si tengo información sobre una vulneración de las regulaciones fiscales y aduaneras en mi área de responsabilidad, tomo todas las medidas posibles para prevenir o detener esta violación. Si eso no es posible, me pongo en contacto con la persona adecuada en el departamento de impuestos y aduanas.

EJEMPLO

Eres el responsable de contabilizar determinadas operaciones comerciales, por ejemplo, gastos generales como gastos de mantenimiento y costes de producción, en los estados financieros. Un proyecto supera ciertos parámetros de control al principio el ejercicio. Por lo tanto, recibes instrucciones para registrarlos como gastos de mantenimiento, aunque la operación se refiera indudablemente a una inversión y, por lo tanto, deba tratarse como costes de producción capitalizados.

Registra el asiento de acuerdo con los requisitos legales. Todas las transacciones comerciales deben informarse correctamente de conformidad con la legislación mercantil y tributaria, ya que estos registros contables forman la base de las declaraciones de impuestos. Por lo tanto, los errores contables podrían dar lugar a declaraciones de impuestos incorrectas y tener graves consecuencias fiscales y aduaneras para la Compañía y los empleados responsables.

4.6 Protección de datos

Tratamos los datos con cuidado



PRINCIPIO CORPORATIVO

Damos gran importancia al tratamiento de datos de manera responsable, segura y transparente. Recopilamos, procesamos, usamos y almacenamos datos personales únicamente de acuerdo con los requisitos legales. Protegemos los datos personales de clientes, empleados, incluidos antiguos empleados y candidatos, y socios, como proveedores y socios de desarrollo.

MI CONTRIBUCIÓN

Trato los datos personales con confidencialidad y mis acciones son claras y transparentes. Integro la protección de datos en mis acciones y procesos y garantizo la seguridad de todos los datos en mi área de responsabilidad. Asumo la responsabilidad y presto atención al intercambio seguro de datos a lo largo de la cadena de valor. En caso de duda, me pongo en contacto con mi responsable o con el área de protección de datos.

EJEMPLO

Estás planificando un análisis de mercado para la Compañía. El análisis implica la recopilación y evaluación de los datos personales de los clientes. A otro departamento también desea utilizar estos datos mas adelante. La legislación vigente en materia de protección de datos establece que los datos solo pueden recopilarse y procesarse sobre una base legal específica y que los clientes afectados deben siempre estar adecuadamente informados. Además, como principio general, los datos solo podrán tratarse para el fin para el que fueron recogidos.

Aclara con tu responsable o el area de Protección de Datos si se debes obtener el consentimiento de los clientes antes de la recogida, cómo se debe informar a los clientes y la condiciones en los que los datos podrían ser utilizados por otro departamento.

4.7 Seguridad informática

Protegemos nuestros sistemas informáticos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos la seguridad informática y cumplimos con normativa aplicable en materia de seguridad de la información. La normativa sobre seguridad de la información proporciona directrices para los diferentes grupos de trabajo y es relevante para todos los empleados.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las normas vigentes de seguridad informática y observo las normas que contienen. Como parte de la cadena de seguridad de informática, contribuyo activamente manteniéndome alerta en todo momento y asegurándome de que mis conocimientos básicos de seguridad informática estén siempre actualizados.

EJEMPLO

Estás en un viaje de negocios. La tarjeta SIM que te ha dado la Compañía no tiene cobertura, pero necesitas enviar un documento confidencial a tu responsable. La cafetería en la que estás ofrece Wi-Fi gratuito y sin cifrar.

Ten mucho cuidado cuando utilices Wi-Fi pública. Utilizar conexiones no protegidas entraña riesgo de fuga de información, aunque nuestras transmisiones de datos estén protegidas mediante VPN, una red privada virtual.

4.8 Conformidad del producto

Inspiramos al mundo con nuestros productos

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos inspiran a innumerables personas en todo el mundo. Damos una gran prioridad a la conformidad y seguridad de nuestros productos. Tenemos la responsabilidad de garantizar que se excluyan los riesgos para la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes de nuestros clientes o terceros que resulten del uso de estos productos.

De conformidad con las disposiciones legales, desarrollamos nuestros productos de acuerdo con la tecnología más avanzada, teniendo en cuenta otras obligaciones vinculantes, como los requisitos de seguridad adicionales derivados del estado de los conocimientos científicos. Esto se garantiza sistemáticamente mediante estructuras establecidas y procesos estables. Una vez introducidas en el mercado, nuestros productos se someten a control constantemente sobre el terreno para poder adoptar rápidamente las medidas adecuadas en caso de posibles discrepancias. No hacemos concesiones en este sentido.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo cuidadosamente con todas las disposiciones pertinentes en mi trabajo diario. Establezco objetivos realistas. Si hay un conflicto de objetivos, la conformidad de nuestros productos siempre tiene la máxima prioridad, independientemente de la presión de tiempo o los costes. Colaboramos para identificar y subsanar las deficiencias de los procesos, con el fin de cumplir todas las obligaciones vinculantes. Me pongo en contacto con mi responsable o con el equipo PCMS si tengo alguna pregunta o duda sobre la conformidad del producto.

EJEMPLO

Un cliente te informa que el sistema operativo de su vehículo se ha bloqueado. No estás seguro de si esto se debe a un error de uso por parte del cliente o a un defecto de fabricación.

Sigue los procesos aplicables e informa inmediatamente del problema a los empleados pertinentes para que se pueda aclarar el problema y para iniciar los pasos que puedan ser necesarios en función de los hechos conocidos.

4.9 Protección del medio ambiente

Somos responsables del medio ambiente y la sostenibilidad



PRINCIPIO CORPORATIVO

Como Compañía comercial global, somos responsable de la compatibilidad ambiental y la sostenibilidad de nuestros productos, ubicaciones y servicios. Nuestra Compañía aspira a ser un proveedor global de movilidad sostenible y un modelo a seguir para la protección del medio ambiente. Nos centramos en tecnologías respetuosas con el medio ambiente, avanzadas y eficientes, que implementamos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos. Desde las primeras fases de desarrollo y producción, nos aseguramos de gestionar los recursos naturales con cuidado, reducir continuamente el impacto ambiental y cumplir con las leyes y normativa de protección ambiental.

Además, reevaluamos constantemente la compatibilidad medioambiental de los productos y procesos de fabricación, optimizándolos cuando es necesario. Somos un miembro responsable de la sociedad y un socio para la política. Buscamos un diálogo con estos agentes sobre los conceptos de movilidad del futuro y sobre la configuración de un desarrollo ecológicamente sostenible.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de la protección del medio ambiente en mi trabajo y utilizo recursos y energía económica y eficientemente. Me aseguro de que mis actividades tengan el menor impacto posible en el medio ambiente y que cumplan con las leyes y normativas de protección medioambiental.

EJEMPLO

Te das cuenta de que un tanque en una de las salas tiene fugas y que gran cantidad de fluido utilizado en el proceso de producción se derraman en el suelo. Nadie más parece haberse dado cuenta de la fuga y le preocupa que todo el tanque pueda vaciarse.

Informa inmediatamente a uno de los empleados responsables y alerta sobre el incidente. No esperes a que sea otra persona la que informe de la fuga.

AYUDA

Ofrecemos apoyo en el cumplimiento del Código de Conducta.

Si necesitamos asesoramiento, debemos dirigirnos al área *Compliance e Integridad*; función que goza de autoridad e independencia de las áreas de negocio tal y como requiere la normativa nacional e internacional.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INDEBIDAS, PUNTOS DE CONTACTO Y SISTEMA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Nuestro Código de Conducta proporciona el marco vinculante para actuar con integridad y de conformidad con las normas de nuestro Grupo. Como empleados del Grupo, tenemos la responsabilidad de respetar los principios de nuestro Código con el fin de prevenir Infracciones Regulatorias y así evitar daños a la Compañía. Las vulneraciones de las leyes y las políticas internas se investigan de inmediato.

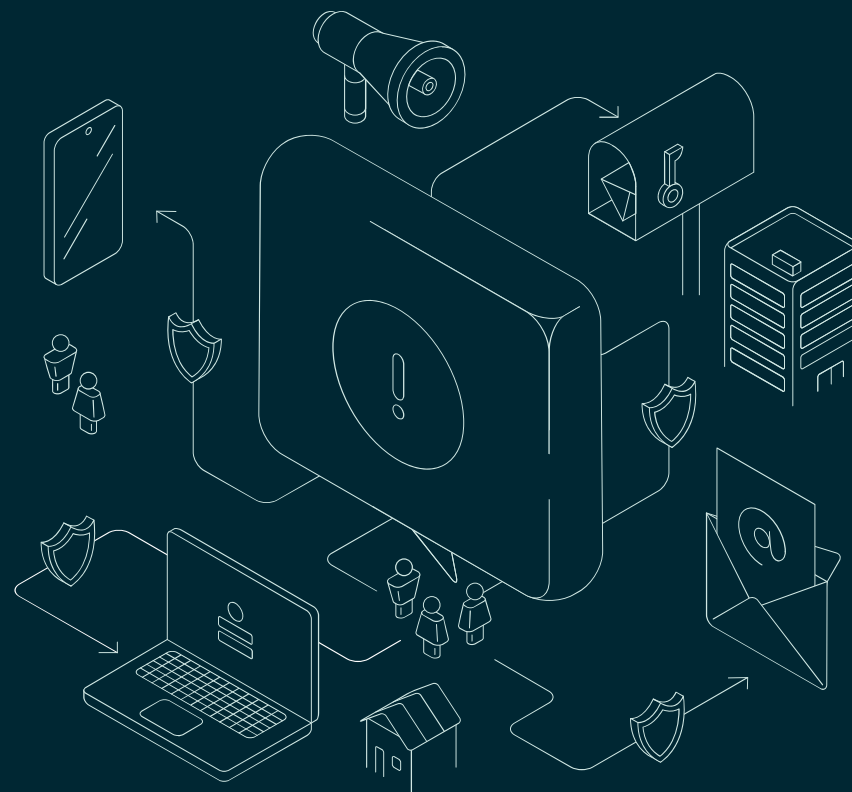
Dependiendo de la gravedad de la infracción, esto puede tener consecuencias disciplinarias, civiles o penales para los empleados afectados. Una conducta indebida también puede tener impacto en la remuneración. Por eso hablamos inmediatamente con nuestro responsable o buscamos el asesoramiento de un experto si tenemos alguna pregunta o duda, o si sospechamos que ha habido una vulneración de las regulaciones internas o externas. El departamento de recursos humanos y los representantes de los empleados están ahí para prestar apoyo. También podemos ponernos en contacto con el Compliance Officer de la Compañía o con el área de Compliance en cualquier momento en compliance.es@vwfs.com

Además, podemos comunicar infracciones normativas a través del sistema de denuncias del Grupo Volkswagen. Podemos dar nuestro nombre, o podemos hacer la denuncia de forma anónima. Somos conscientes de que el Sistema de Denuncias e Irregularidades del Grupo Volkswagen tiene la responsabilidad de investigar las denuncias relativas a infracciones normativas graves.

Una infracción normativa grave es una vulneración significativa de nuestros valores éticos establecidos en el Código de conducta. Del mismo modo, las vulneraciones de las leyes o reglamentos estatutarios que puedan afectar significativamente a la reputación o a los intereses financieros de la Compañía también se consideran Graves

En todos los demás casos, primero debemos buscar el asesoramiento de nuestro responsable, RRHH o Compliance.

El Management tienen una función especial como modelos a seguir. Las decisiones que tomen para la Compañía deben tener siempre en cuenta los valores y las normas. Esto incluye informar inmediatamente de la sospecha razonable o indicio concreto de una infracción normativa grave.



La finalidad del Sistema de Denuncias de es proteger a nuestra Compañía, al denunciante y a todas las personas que contribuyen a la investigación y al cese de la mala conducta.

Al mismo tiempo, el Sistema de Denuncias protege los intereses de las Personas Implicadas. Para ellos, la presunción de inocencia se aplica siempre y cuando no se demuestre una violación.

La discriminación contra ellos se considera en sí misma una vulneración grave.

El trabajo del Sistema de Denuncias se basa en procesos uniformes y en la tramitación confidencial y profesional de

Denuncias. No se tolera el abuso del sistema de denuncia de irregularidades y se aplicarán medidas disciplinarias en consecuencia.

Las posibles violaciones del Código de Conducta para Socios Comerciales, incluidos los riesgos graves, las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del medio ambiente por parte de los proveedores directos e indirectos, también pueden notificarse a la Oficina Central de Investigación.

Podemos acceder al Sistema de Denuncias a través de los siguientes canales:

Datos de contacto de la Oficina de Investigación:

Dirección postal:	VW FS (ED-ELC) Gifhorner Str. 57 38112 Braunschweig Alemania	VW AG (Oficina de Investigación) Apartado de correos 1717 38436 Wolfsburg, Alemania
-------------------	---	---

Línea directa 24/7 : +34 900 031 156
(código organización 122322)
+ 49 531 212 899786

Correo electrónico: io@volkswagen.de
indication@vwfs.com

Canal de denuncias en línea: <https://www.goto.speakup.report/vwfs>

Puedes enviar tus denuncias en 65 idiomas (este canal también se puede utilizar para realizar denuncias anónimas)

En persona: Espacio de oficinas, ED-ELC
Käferweg 3, Edificio B7 EG

Además, abogados externos con experiencia actúan como mediadores neutrales (defensores del pueblo) para nosotros. Como asesores legales, tienen la tarea de recibir informes sobre posibles infracciones de leyes, normas internas u otras conductas perjudiciales para el Grupo Volkswagen. Si es necesario, y si se conoce la identidad del denunciante, se ponen en contacto directo en caso de que necesiten comentarios. Una vez finalizados los preparativos, los defensores del pueblo remiten toda la información acordada con el denunciante, de forma anónima si el denunciante así lo desea, a nuestro Sistema de Denuncia de Irregularidades para su posterior tratamiento.

Datos de contacto del Defensor del Pueblo:

Internet: [https:// www.ombudsmen-of-volkswagen.com](https://www.ombudsmen-of-volkswagen.com)

Para obtener más información sobre el Sistema de Denuncia de Irregularidades del Grupo Volkswagen, los defensores del pueblo y el canal de denuncia externo correspondiente (si procede), visite Internet en [https:// www.volkswagenag.com/en/group/compliance-and-risk-management/whistleblowersystem.html](https://www.volkswagenag.com/en/group/compliance-and-risk-management/whistleblowersystem.html).

A nivel local puedes contactar con Compliance.es@vwfs.com

SpeakUp App:

Escanee el código QR y descargue la aplicación "SpeakUp / Listen for a change" de People Intouch (solo dispositivos personales). Ingrese el código de la organización 122322, luego hable o escribano su mensaje.



AUTOEVALUACION PARA LA TOMA DE DECISIONES

Si en algún momento no estoy seguro de si mi comportamiento cumple con los principios establecidos en nuestro Código de Conducta, debo hacerme las siguientes preguntas:



1. **¿He tenido en cuenta todos los aspectos relevantes y los he sopesado adecuadamente?** (test de contenido)
2. **¿Estoy seguro de que mi decisión está dentro de las limitaciones de los requisitos legales y de la Compañía?** (test de legalidad)
3. **¿Mantengo mi decisión cuando se hace pública?** (test de supervisión)
4. **¿Estoy a favor de que todos estos casos se decidan de la misma manera en toda la Compañía?** (test de universalidad)
5. **¿Sigo pensando que mi decisión es correcta cuando mi Compañía tiene que justificarla en público?** (test pública)
6. **¿Aceptaría mi propia decisión si yo me viera afectado?** (test de implicación)
7. **¿Qué diría mi familia sobre mi decisión?** (segunda opinión)

Si mi respuesta a las preguntas 1 a 6 es "sí" y la respuesta a la pregunta 7 es positiva, es muy probable que mi comportamiento cumpla con nuestros principios. Si las preguntas siguen sin respuesta o si tengo alguna duda, debo ponerme en contacto con cualquiera de los puntos de contacto enumerados en este capítulo.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

Avenida de Bruselas 34,
28108 Alcobendas, Madrid

E-mail: compliance.es@vwfs.com

Edición 3.1 | Noviembre 2024